

REGISTRO ESTATAL DE VISITAS DOMICILIARIAS (Inspecciones, Verificaciones, Visitas Domiciliarias)		
No.	1	2
i. Nombre	Visita Domiciliaria Médica	Visita domiciliaria para entrega de dotación alimentaria a persona con COVID-19
ii. Modalidad	Visita Domiciliaria	Visita Domiciliaria
iii. Homoclave		
iv. Sujeto obligado responsable de la aplicación	Dirección de Asistencia Social y Atención Médica Departamento de Medicina Familiar	Dirección de Asistencia Social y Atención Médica Departamento de Brigadas
v. Tipo: inspección, verificación o visita domiciliaria	Visita domiciliaria para consulta médica	Visita domiciliaria para otorgar el apoyo de una dotación alimentaria
vi. Objetivo	Verificar el estado de salud de la persona	Proporcionar la dotación alimentaria a las personas con COVID-19
vii. Periodicidad en la que se puede realizar	Cuando hay alguna solicitud	Cuando es requerido
viii. Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria	Para dar cumplimiento con alguna petición de atención médica	Entrega de dotación alimentaria a persona con COVID-19, para que la persona cumpla con la cuarentena en su domicilio
ix. Fundamento jurídico de la existencia de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Ley de Asistencia Social art. 3, art. 4, art. 10 fracc. I, II, III, Ley General de Salud art. 1, art. 1 bis, art. 3 fracc. I, IV, XV, XVI, art. 23, art. 24 fracc. I, art. 27 fracc. III, IV, art. 167. Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social art. 5 fracc. II, V, VI, VII, XIII, art. 7, art. 14 fracc. V, art. 19 fracc. I y V. Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas art. 2 fracc. V, art. 3 Fracc. I, inciso A, B, C, art. 17 fracc. II, III, IV, V, VI. Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas. Art. 34 fracc. IV: Brindar apoyo, a través de consultorios fijos y móviles, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, a fin de acercar estos servicios a las personas de escasos recursos;	Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas. Art. 34 fracc. II: Planear, coordinar y ejecutar las brigadas y campañas para brindar asistencia social a los grupos vulnerables, a fin de otorgar servicios médicos y de asistencia social a los grupos identificados como vulnerables en el Estado;
x. Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Titulares de derecho de consulta medica	Personas con COVID-19 que son titulares de derecho de dotaciones alimentarias
xi. Derechos del sujeto regulado	Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social	Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social
xii. Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Brindar servicios calidad Atención al beneficiario con respeto	Brindar servicios calidad Atención al beneficiario con respeto
xiii. Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Brindar servicios calidad Atención al beneficiario con respeto	Brindar servicios calidad Atención al beneficiario con respeto
xiv. Requisitos o documentos que necesita presentar el particular. En caso que correspondan a requisitos que son trámites o servicios, o alguna otra inspección, verificación o visita domiciliaria, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el sujeto obligado ante quien se realiza	Proporcionar datos generales Copia de identificación	Tener prueba positiva COVID-19 del Laboratorio Estatal
xv. Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria en su caso, brindar el formato correspondiente	Firmar de recibido por el medicamento	
xvi. En caso que el inspector, verificador o visitador llene un formato relacionado con la inspección, brindar el formato correspondiente		
xvii. Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria	Aproximadamente 1 hora	10 minutos
xviii. Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria	1. Se identifica el médico ante el paciente 2. Se realiza la consulta 3. Se le proporciona un diagnóstico 4. Se le entrega el medicamento si hay en existencia 5. Si hay necesidad se le programa otra consulta para seguimiento	1. Se identifica el personal 2. Se le proporciona la dotación alimentaria a la persona 3. Se le toma fotografía como evidencia de la entrega

xx. Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Lineamientos del Programa E155 Servicios Médicos de Asistencia Social	
xxi. Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador	Realizar la visita domiciliaria Brindar el servicio Entregar el apoyo	Realizar la visita domiciliaria Brindar el servicio Entregar el apoyo
xxii. Servidores públicos facultados para realizar la inspección, verificación o visita domiciliaria	Personal del Área Médica	Personal de Brigadas
xxiii. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	8343181400 ext. 58748 asistenciasm.dif@diftam.gob.mx dirección: Calzada Gral. Luis Caballero 297	8343181400 ext. 58748 asistenciasm.dif@diftam.gob.mx dirección: Calzada Gral. Luis Caballero 297
xxiv. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias	Lic. Caroline Velázquez Del Prado 834 31814 00 ext. 48388, carolina.velazquez@diftam.gob.mx, Calzada Gral. Luis Caballero 297, Úrsulo Galván y Río San Juan, Col. Tamatán, C.P. 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas	Lic. Caroline Velázquez Del Prado 834 31814 00 ext.48388,carolina.velazquez@diftam.gob.mx, Calzada Gral. Luis Caballero 297, Úrsulo Galván y Río San Juan, Col. Tamatán, C.P. 87060, Ciudad Victoria, Tamaulipas
xxv. Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas en el año anterior	7	7,000
xxvi. Número de inspeccionados sancionados en el año anterior	Ninguno	Ninguno

Ejemplo		
Nombre	Puesto	Firma
Lic. Adán Alberto González Leal	Director de Planeación e Innovación del Sistema DIF Tamaulipas	

Autógrafa		
Nombre	Puesto	Firma
Lic. Omeheira López Reyna	Directora General del Sistema DIF Tamaulipas	